



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: miércoles, 28 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES DELEGADOS

2180

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de junio de 2023, han sido nombrados diversos Concejales Delegados.

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de junio de 2023, han sido nombrados diversos Concejales Delegados con arreglo al siguiente detalle:

PRIMERO.- Delegación de las competencias de Sanidad, Obras, Transporte y Medio Ambiente en el Concejal D. Laureano Morales Martínez.

SEGUNDO.- Delegación de las competencias de Cultura, Turismo, Infancia y Juventud en la Concejal Dña. Gema Cañones Ordoñez.

TERCERO.- Delegación de las competencias de Festejos, Deportes y Nuevas Tecnologías en el Concejal D. Edgard Delgado Sánchez.

CUARTO.- Delegación de las competencias de Educación, Bienestar Social e Igualdad en la Concejal Dña. Concepción Bargiela Urosa.

Asimismo, las anteriores delegaciones son relativas a los servicios correspondientes a dichas áreas, comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios



correspondientes, pero no conferirán la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Quer a 24 de junio de 2023, el Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.